



jueves 27 de febrero de 2014

# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A CANLA

El Pleno de la Corporación ha acordado una declaración institucional de apoyo a la Cooperativa Agrícola Naranjera de los Alcores, CANLA, en las acciones que ejerce en vía administrativa y ante el juzgado de lo mercantil de Sevilla. A continuación se detalla la declaración institucional

Considerando que el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada el día 2 de enero de 2014, acordó por unanimidad de todos los grupos municipales mostrar el apoyo rotundo de esta Corporación Municipal a la Cooperativa Naranjera de los Alcores (CANLA), a los efectos de prestar toda la colaboración necesaria por parte de esta Corporación Municipal para que la citada entidad pueda solventar los problemas por los que atraviesa en la actualidad.

Visto que con fecha 16 de enero de 2014 se ha formulado recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Calidad e Industria Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía contra la resolución de fecha 16 de diciembre de 2013 por la que se suspende el reconocimiento de la citada entidad como organización de productores de frutas y hortalizas de esta entidad, por los argumentos que se expresan en el citado recurso.

Sin perjuicio de las facultades de resolución del anterior recurso que corresponda a los órganos competentes de la Junta de Andalucía, esta Corporación sigue manifestando el apoyo incondicional a esta Cooperativa, que cuenta con cincuenta años de historia de implantación en nuestra localidad, con más de cuatrocientos socios y socias que da trabajo a ciento setenta y cinco empleados fijos y más de quinientos eventuales en temporada alta, siendo durante muchos años un referente no solo en nuestro pueblo sino en la provincia de Sevilla y en el resto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entendiendo que se trata de una empresa que puede ser viable pues encontrándose en la actualidad al treinta por ciento de su producción real genera más de doscientos puestos de trabajo, en esta línea y sin perjuicio de la solución que conforme a la Ley corresponda.

Por todo ello, mostramos el apoyo de la Corporación Municipal a la iniciativa de CANLA para la interposición del recurso de reposición ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, así como la petición de Auxilio Judicial al Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Sevilla.

Dese traslado de esta moción a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Cooperativa Naranjera de los Alcores (CANLA).